



USHUAIA, 0 1 ABR 2005

VISTO: La liquidación de haberes efectuada por la Dirección de Administración;

y

CONSIDERANDO:

Que corresponden a los Haberes, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales de los Miembros, Secretarios. Personal de este Tribunal de Cuentas y Personal de Gabinete, período MARZO de 2005;

Que los fondos para el pago de los gastos corrientes fueron solicitados mediante Nota Nº 303/05 del registro de este Tribunal de Cuentas, al Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos;

Que por Resolución de Presidencia Nº 44/05, se comunica que en ausencia del Titular del Organismo quedará a cargo el Sr. Vocal de Auditoría Cr. Claudio Alberto RICCIUTI;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15º inc. i) de la Ley Provincial Nº 50;

Por ello:

EL SR VOCAL DE AUDITORIA A/C DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR la liquidación de Haberes y Contribuciones Patronales efectuada por la Dirección de Administración – Personal y Haberes –, correspondiente al mes de MARZO de 2005, para los Miembros, Secretarios, Personal del Tribunal de Cuentas y Personal de Gabinete, por un total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 76/100 (\$ 248.954,76), que se discrimina de la siguiente manera: I) Remuneraciones, por la suma de PESOS DOSCIENTOS SIETE MIL SESENTA Y UNO CON 85/100 (\$207.061,85), II) Contribuciones, por la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS CON 91/100 (\$ 33.146,91), III) Asignaciones Familiares, por la suma de PESOS OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 8.746,00).

[&]quot;Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"
"1994 - 2004 Centenario de la Presencia Argentina Ininterrumpida en el Sector Antártico"







..../2

ARTICULO 2º AUTORIZAR el pago de los Haberes, aportes, contribuciones, deducciones y otras que surjan de los conceptos mencionados en el Artículo 1º y su acreditación en las Cajas de Ahorro del Banco Provincia de Tierra del Fuego del Personal de este Tribunal de Cuentas. ARTICULO 3º - IMPUTAR la erogación del Artículo 1º a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio 2005, detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.-

ARTICULO 4° - REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 49 /2005.
C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI





ANEXO I

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 49 /2005.-

<u>TOTAL A PAGAR</u>	\$ 248.954,76
Redondeo	\$ 0,00
REMUNERACIONES	\$ 207.061,85
ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 8.746,00
TOTAL CONTRIBUCIONES	\$ 33.146,91

Partida Presupuestaria Inciso 1

Principal	Parcial	Concepto	Importe
11	111	Retribuciones del Cargo	\$ 107.880,00
11	112	Personal Direct. Y Control	\$ 30.500,00
11	113	Retribuciones que no hacen al cargo	\$ 64.098,59
11	116	Contribuciones Patronales	\$ 33.146,91
12	121	Personal de Gabinete	\$ 4.500,00
12	122	Retribuciones que no hacen al cargo	\$ 83,26
/ 14		Asignaciones Familiares	\$ /8.746,00
//		TOTAL:	\$ 248.954,76

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Ocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

[&]quot;Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"
"1994 - 2004 Centenario de la Presencia Argentina Ininterrumpida en el Sector Antártico"